# AVISO PÚBLICO COMBINADO

# AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

# CONDADO DE ESSEX

13 de noviembre del 2015

Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey 101 South Broad Street PO Box 800 Trenton, NJ 08625-0800

Este aviso está relacionado con la asistencia Federal proporcionada en respuesta a la declaración de desastre hecha por el Presidente a causa de la Supertormenta Sandy. Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) de Nueva Jersey.

De acuerdo con 24 CFR 58.33, el Aviso Combinado de Hallazgo de Impacto No Significativo (FONSI) y Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI- RROF), serán publicados simultáneamente con la presentación de la RROF. Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre FONSI y NOI-RROF se han combinado. Los comentarios pueden presentarse al DCA y las objeciones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos para asegurar que reciban plena consideración.

# SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 30 de noviembre del 2015 el DCA presentará una solicitud ante el HUD para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) del Fondo para Viviendas de Personas con Necesidades Especiales de Sandy (SSNHF) CDBG-DR. DCA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$3,100,912.00 de los fondos CDBG-DR.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: 02660

Título del proyecto: A Better Life

Ubicación: 93-101 Fourteenth Avenue, Ciudad de Newark, Condado de Essex, New

Jersey 07103

El costo total estimado del proyecto es \$8,119,066.00.

El proyecto propuesto se podrá acceder por la Camden Street y la Fourteenth Avenue e incluirá un edificio con ascensor de dos pisos de 24,427 ± pies cuadrados que contiene veinticuatro (24) apartamentos de un dormitorio, 4,027 ± pies cuadrados de espacio para oficinas médicas y 12,072 ± pies cuadrados de espacio para una cocina comercial y para actividades recreativas. Cada unidad de vivienda será de 364 ± pies cuadrados e incluyen un baño de tamaño apropiado para minusválidos, cocina, sala y un dormitorio. Veinte (20) unidades serán designadas de manera individual para una persona y serán ocupadas por personas sin hogar con necesidades especiales, que recibirán subsidios de alquiler del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA). Una (1) unidad será para un superintendente y las tres unidades (3) restantes, junto con el espacio para oficinas médica, será arrendado a la Universidad de Medicina y Odontología de Nueva Jersey (UMDNJ). Todas las unidades estarán equipadas con detectores de humo y monóxido de carbono, así como rociadores para incendio. Los 12,072 ± pies cuadrados adicionales de la cocina comercial y el área de actividades recreativas serán para uso de ambos grupos. Los servicios comunes dentro del edificio propuesto incluyen biblioteca, salón comunitario, lavandería, comedor, habitación de reposo, jardín y patio. No habrá estacionamiento en el lugar.

# NO HALLAZGO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

El DCA ha determinado que este proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente para los humanos. Por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA) no es requerida. Información adicional se incluye en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos del Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey, Sandy Recovery Division, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. o se puede ver en el Internet en la dirección http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/.

# COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a Laura Shea, Comisionada Adjunta, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/ y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 30 de noviembre del 2015 o quince (15) días de la fecha de esta publicación, lo que ocurra más tarde, serán considerados por DCA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación se está refiriendo.

# CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad como Comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del CDBG-DR.

# OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de quince (15) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que hava ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58.76) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Charles A. Richman Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey